Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana

ayuntamiento de
mairena del aljarafe

DÑA. MARÍA GARCÍA DE PESQUERA TASSARA, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

CERTIFICO: Que según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, el Consejo del IMDC, reunido en sesión ordinaria el día **18 de diciembre de 2018**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 1.790,80 EUROS.

Se conoce expediente IMDC/INTER/13/2018 de reconocimiento de créditos por importe de 1.790,80 euros, que es explicado por el **Sr. Interventor**.

No habiendo debate, **se aprobó** lo siguiente por unanimidad de los miembros presentes:

Antecedentes

Por este Organismo Autónomo Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se ha constatado la existencia de obligaciones a cargo del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, correspondientes a ejercicios anteriores, una vez finalizado el ejercicio 2017, obligaciones que es preciso reconocer con cargo al ejercicio 2018, previamente a su pago, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 26.2c y 60.2 del RD 500/1990 de 20 de abril y conforme a la relación que se adjunta como anexo.

Entendiendo que la ausencia de reconocimiento de los créditos de referencia iría en contra de los legítimos derechos de los acreedores de la Entidad local.

Obra en el expediente de Intervención IMDC/INTER /13/2018 de reconocimiento de créditos, tanto la factura que a continuación se detalla, conformada por el Técnico de Deportes adjuntando igualmente informe justificativo al respecto.

Igualmente existen retenciones de créditos e informe de fiscalización del expediente, firmados por el Interventor para hacer frente a la aprobación de las mismas.

Por todo lo expuesto, **se resuelve**:

1. Aprobar en los mismos términos que se fórmula el presente expediente de Intervención IMDC/INTER/13/2018 de reconocimiento de créditos cuyo montante total asciende a la cantidad de 1.790,80 € según detalle siguiente:

Código Seguro De Verificación:	g7C4VsJPhnJKopj7hnosOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	05/02/2019 10:53:24
	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	05/02/2019 10:36:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g7C4VsJPhnJKopj7hnosOA==		

N.º de Documento	Fecha	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe total
17FV001081	26/05/18	75437885R	M.ª DOLORES PEÑA RODRÍGUEZ	PLACAS REJILLAS PISCINAS(adquiridas en 2017 RC 220170000989)	1.790,80

2. Se proceda a los demás trámites que en relación a la propuesta sean procedentes.

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, con las advertencias del Art. 206 del R.O.F., expido la presente de orden y con el Vº.Bº del Sr. Presidente del IMDC.

Código Seguro De Verificación:	g7C4VsJPhnJKopj7hnosOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	05/02/2019 10:53:24
	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	05/02/2019 10:36:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g7C4VsJPhnJKopj7hnosOA==		